

Tema 4: Maniobras

Volver al temario del Permiso B \rightarrow (https://vialtest.com/manual-del-conductor/permiso-B)

4.1 Concepto:

Una maniobra consiste en una variación sensible del vehículo circulando como:

- Incorporación a la circulación
- Desplazamiento lateral
- Adelantamiento
- Cambio de dirección
- Cambio de sentido de la marcha
- Parada y estacionamiento



Regla de Seguridad (R.S.M.):

R (Retrovisor, mirar),

S (Señalizar: con señales luminosas, o con el brazo),

M (Maniobra)

Señales acústicas (claxon):

Uso fuera de poblado:

- En vías estrechas con muchas curvas
- Para avisar al que me precede que va a ser adelantado adelantar

Uso dentro y fuera de poblado:

- Para evitar un posible accidente
- Para avisar de que se está realizando un servicio de urgencia

Señales hechas con el brazo:

Las señales realizadas con el brazo tendrán preferencia sobre las luminosas. Sin embargo como primera opción mostraremos nuestra intención de efectuar una maniobra mediante señales luminosas.



Incorporación al tráfico:

Cuando nos incorporamos a una vía debemos hacerlo a una velocidad que nos permita detenernos en caso de tener que ceder el paso.

Al vehículo que se incorpora **NO se le cede el paso**, pero **SI se le facilita la incorporación**.

4.2 Adelantamientos:

- **1.** Como norma general: Se adelanta por la izquierda.
- 2. Se puede adelantar por la derecha cuando:
 - Cuando un vehículo cambie de dirección a la izquierda, le podemos adelantar por la derecha dentro y fuera de poblado
 - En poblado cuando tengamos 2 o más carriles para el mismo sentido y estén delimitados
 - En poblado a los tranvías que circulan por el centro

3. Separación Lateral:

Cuando se adelanta DENTRO de poblado hay que dejar una separación lateral proporcional a la velocidad y a la anchura de la calzada con el otro vehículo.

Si se adelanta FUERA de poblado se deja:

- 1,5 metros mínimo, a peatones, animales, o vehículos de 2 ruedas (ciclos, ciclomotores...)
- Una separación proporcional a la velocidad y la anchura de la calzada para los demás vehículos

4. Obligaciones de un vehículo Adelantado:

- Si no hay riesgo de accidente:
 - No aumentar ni disminuir la velocidad
 - o Ceñirse al borde derecho de la calzada sin invadir el arcén
- Si hay riesgo de accidente hay que intentar evitarlo:
 - Aumentando o disminuyendo la velocidad
 - Como último remedio saliéndose al arcén

Nota: Un vehículo de más de 3500kg no podrá apartarse al arcén, ni poner el intermitente derecho, para facilitar un adelantamiento.

- **5.** Formas de avisar que vas a realizar un adelantamiento:
- a) Al vehículo de **detrás** con el intermitente o con el brazo.
- b) Al vehículo que me **precede** (el de delante):
 - En poblado con destellos cortos
 - En interurbana con destellos y con el claxon
- **6.** Está prohibido adelantar en:
- a) Lugares de visibilidad reducida, excepto que estén los carriles delimitados con líneas y se haga el adelantamiento sin invadir el sentido contrario.
- b) En pasos a nivel y sus proximidades, excepto si adelantas a vehículos de 2 ruedas.
- c) En túneles y pasos inferiores si solo existe un carril para el sentido de circulación del vehículo al que se pretende adelantar.
- d) En pasos de peatones y sus proximidades, excepto:
 - A vehículos de 2 ruedas
 - A cualquier vehículo si se adelantada a una velocidad tan reducida que podamos detenernos a tiempo en caso de un posible atropello
- e) En intersecciones, excepto:
 - Si tenemos preferencia

- Aunque no tengamos preferencia también podemos adelantar si el de delante es:
 - o un vehículo de 2 ruedas
 - o si es una plaza o glorieta
 - cuando el de delante va a cambiar de dirección a la izquierda se le puede adelantar por la derecha

7. Al adelantar a:

- Animales, Peatones, Ciclos, Vehículos para personas de movilidad reducida,
 Ciclomotores y vehículos de tracción animal, deberemos invadir el carril contiguo total o parcialmente, aunque haya una línea continua.
- **8.** No se considera adelantamiento cuando un vehículo va más rápido que otro en estos casos:
 - En vías saturadas (atasco).
 - En carriles de aceleración, deceleración o carriles BUS/BICI
 - Entre ciclistas

4.3 Distancia de seguridad

Existen 3 tipos de distancias de seguridad:

- 1. Una distancia para No colisionar con el vehículo que me precede (delante) y permitir al que me sigue adelantarme con seguridad (se aplica en interurbanas)
- 2. Una distancia para No colisionar con el de delante en caso de frenada de emergencia
- 3. Una distancia de 50 metros con el vehículo de delante. (se aplica a vehículos con más de 10 metros de largo o que pesen más de 3.500kg)

Si la velocidad aumenta el doble, la distancia de seguridad aumenta cuatro veces.

4.4 Cambio de dirección y sentido

Cambio de dirección a la izquierda



- 1. En vías de un carril para cada sentido me sitúo en el eje de la calzada sin invadir el sentido contrario.
- 2. En vías de 3 carriles y doble sentido me sitúo en el carril central.
- 3. En vías de único sentido me sitúo el lado izquierdo de la calzada.
- 4. En glorietas o giros acondicionados siempre debemos rodearlos.
- 5. Los ciclos y ciclomotores en vías interurbanas los harán desde el arcén si no existe un lugar acondicionado para el giro.
- 6. Se prohíbe el cambio de dirección a la izquierda en lugares donde no exista visibilidad o donde esté la señal de prohibición.

Cambio de sentido:

- Al mismo nivel



- A distinto nivel



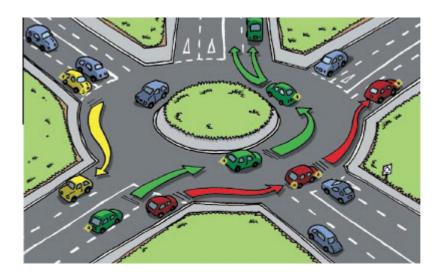
- 1. En Convencionales se puede hacer tanto al mismo como a distinto nivel.
- 2. En autopista y autovía se hace a distinto nivel, por las salidas.
- 3. Se debe realizar en una maniobra sin utilizar la marcha atrás.
- 4. Lugares donde se prohíbe:
 - Donde no exista visibilidad
 - En pasos a nivel y sus proximidades
 - En tramos de vía con la señal de túnel
 - Donde esté prohibido adelantar
 - En pasos de peatones

Marcha atrás: en autopistas y autovías está prohibido su uso. En las demás vías sí se puede pero solo de dos formas:

- NO se puede recorrer + de 15 metros NI invadir un cruce si la utilizo para estacionar o iniciar la marcha.
- SI se puede recorrer + de 15 metros y TAMBIÉN invadir un cruce si se utiliza para salir de una calle sin salida.

4.5 Circulación en rotondas

Los vehículos que circulen por dentro de una glorieta tendrán prioridad respecto a los que intentan acceder a ellas.



4.6 Inmovilizaciones

PARADA: Es la inmovilización voluntaria que dura menos de 2 minutos y el conductor no abandona el vehículo (pero podrá bajarse)

ESTACIONAMIENTO: Es la inmovilización voluntaria que dura 2 minutos o más, o también la que dura menos de 2 min y el conductor ABANDONA el vehículo.

DETENCIÓN: Es la inmovilización involuntaria (averías, ponerse el cinturón, atasco, malestar,..)

4.6.1 Según el tipo de vías:

Autopista y autovías: prohibido parar y estacionar excepto en lugares habitados para ello.

Carreteras convencionales: se puede parar y estacionar fuera de la calzada y en el arcén en caso de que fuera transitable. Siempre en el lado derecho.

Urbanas y travesías: se puede parar y estacionar si no hay una norma que lo prohíba:

- Si la vía es de doble sentido: En el lado derecho
- Si la vía es de sentido único: En ambos lados

4.6.2 Prohibido parar y estacionar:

- En intersecciones (salvo que no dificulte el giro)
- Carril BUS, BICI o parada de BUS
- Pasos de peatones o de ciclistas
- Zona de minusválidos
- Si dejo menos de 3 metros para que circulen los demás
- Medianas y pasos rebajados (para minusválidos)
- Si obstaculizo la incorporación al tráfico

4.6.3 Prohibido estacionar:

- En la zona de hora sin ticket
- Sobre la acera o en un Vado
- En doble fila
- Carga y descarga

4.6.4 Normas de estacionamiento:

- 1. Parar el motor y asegurarse de que no se puede usar el vehículo sin autorización.
- 2. Accionar el freno de estacionamiento.
- 3. En pendientes ascendentes poner la 1 marcha y en descendientes poner la marcha atrás.
- 4. Si llevamos remolque, colocaremos calzos o apoyaremos las ruedas en el bordillo.

4.6.5 En situaciones de emergencia:

- 1. Triángulos de peligro: En doble sentido colocar uno delante y otro detrás. En sentido único colocar uno detrás. Se pondrán a 50 metros mínimo del vehículo y que sea visible desde 100 metros como mínimo por los demás usuarios.
- 2. Poner la luz de emergencia de día y de noche.
- 3. Utilizar los postes de socorro o el 112.
- 4. En autopista y autovías siempre debe retirar el vehículo con una grúa.

Sobre Vialtest

En esta web podrás realizar todos los test de la DGT gratis y sin registrarte. Nos consideramos como una herramienta útil para ayudar a todos los alumnos de las autoescuelas. Actualmente tenemos test del permiso B, A2, A1, A, AM, C, C1, D y D1.

Exámenes de conducir

- ▶ Permiso B (https://vialtest.com/manual-del-conductor/permiso-B)
- ▶ Permiso A2/A1/A
- ▶ Permiso C/C1 (https://vialtest.com/manual-del-conductor/permiso-C)

Vias de contacto

- Contacta con nosotros (https://vialtest.com/contactar)
- © VialTest programación: 645.377.063 (whatsapp://send?text=Hola%20vialtest!)

Copyright @ 2020 vialtest.com

